

LA PLATA, 16 FEB. 2004

Visto, la propuesta del señor Ministro de Justicia, de renovación y designación de personal en cargos de Planta Temporal Transitoria Mensualizada, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 111° inciso d) y 117° de la Ley N° 10.430, T.O. por Decreto N° 1869/96, Reglamentado por Decreto N° 4161/96;

Que habida cuenta la necesidad de contar en el Ministerio de Justicia con los servicios de los agentes propuestos, con las categorías que en cada caso se indican en los Anexos 1 y 2, resulta procedente el dictado del presente, que concrete tales renovaciones y designaciones en las vacantes que esta Jurisdicción dispone;

Que la renovación de las designaciones propiciadas, se efectúa en el marco de la caducidad de los Decretos N° 137/03 y 1400/03;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, 1581/02 y 1134/03;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Renuévase en la Jurisdicción 1.1.1.16 Ministerio de Justicia, a partir del 1° de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en Planta Temporal Transitoria Mensualizada, con encuadre en lo establecido

III 2.-

en los artículos 111° inciso d) y 117° de la Ley N° 10.430, T.O. por Decreto N° 1869/96, Reglamentado por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de TREINTA (30) horas semanales de labor, la designación de los agentes que se detallan en el Anexo 1, que forma parte del presente acto administrativo, en las condiciones establecidas en el mismo y que fueron renovadas en su oportunidad por Decreto N° 137/03 y 1400/03.

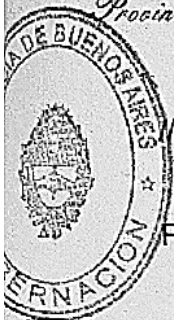
ARTICULO 2°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.16 Ministerio de Justicia, a partir del 1° de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en Planta Temporal Transitoria Mensualizada, con encuadre en lo establecido en los artículos 111° inciso d) y 117° de la Ley N° 10.430, T.O. por Decreto N° 1869/96, Reglamentado por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de TREINTA (30) horas semanales de labor, a los agentes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte del presente acto administrativo y en las condiciones establecidas en el mismo.

ARTICULO 3°.- Exceptúase la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, 1581/02 y 1134/03.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.16- Jurisdicción Auxiliar 01 - Categoría de Programa ACO 1 / ACE 2 - Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 14 / 3 - del

El Poder Ejecutivo

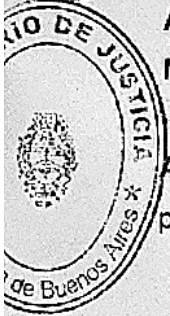
de la
Provincia de Buenos Aires



VIII 3.-

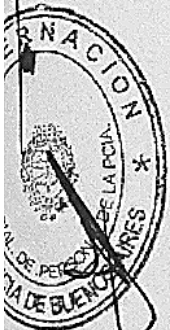
Presupuesto General 2004 - Ley N° 13.154.


ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Economía.

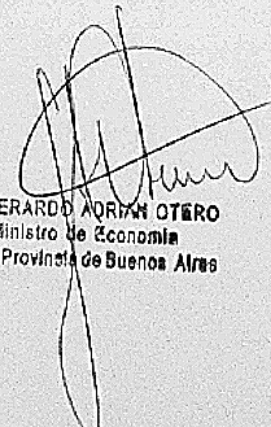


ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Justicia. Cumplido, archívese.

DECRETO N° 255



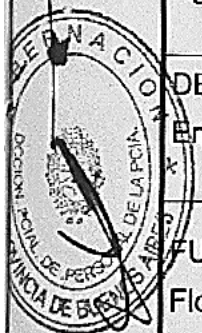

Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. GERARDO AQRIN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO 1

APELLIDO Y NOMBRES	DOC.	NUMERO	CLASE	A.O.	CATEG.
CAMPOREALE Ricardo Angel	D.N.I.	5.186.186	1940	14	25
ECONOMOPULOS Karina Gabriela	D.N.I.	20.832.820	1969	5	21
MORI María Eugenia	D.N.I.	18.212.551	1966	5	21
BAFFARO Juan Carlos	L.E	4.205.271	1937	3	17
BARANDIARAN Julio Agustín	D.N.I.	23.979.257	1974	3	17
DELLA ROSA Alejandro Enrique	D.N.I.	24.838.768	1975	3	17
FUEYO ALVAREZ Florencia	D.N.I.	26.996.030	1978	3	17
MARTINEZ Adolfo Enrique	D.N.I.	18.099.729	1966	3	17
ELIAS Claudia Gabriela	D.N.I.	20.039.933	1968	3	17



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

de la

Provincia de Buenos Aires

ANEXO 2

APELLIDO Y NOMBRES	DOC.	NUMERO	CLASE	A.O.	CATEG.
ROMANO Ariana Belén	D.N.I.	25.715.838	1977	3	17
EQUISITO Martín Enrique	D.N.I.	23.260.524	1973	3	17
FERNÁNDEZ Ana Julia	D.N.I.	22.539.149	1972	3	17
ROMERO Marta Mabel	D.N.I.	13.882.840	1957	3	17

